



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES**  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

NÚMERO DE PLIEGO

14828

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2023

Nombre del Coordinador Normativo: JOSE ARTURO ARIAS ZEBADUA

Nombre de la Coordinación Normativa: TESORERIA

ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE EVALUACION Y CONTROL DE OPERACIONES

LUGAR DE LA COMISIÓN: ZACATECAS, ZAC.

DEL: 26/10/2023

AL: 27/10/2023

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

### 1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Visita de apoyo y acompañamiento para revisar los procesos de conciliación bancaria de las cuentas de pago a proveedores, pago de laudos de pensiones ley y pago de subsidios y ayudas, verificando que no existan partidas bancarias sin conciliar principalmente cargos bancarios (salidas de dinero) no justificadas o aclaradas con los bancos.

### 2. ACTIVIDADES REALIZADAS

En la visita:

Se revisaron las conciliaciones al cierre contable del 30/09/2023 y se verificaron los saldos bancarios, contable, financiero y las partidas en conciliación por cargos, créditos (banco e IMSS) con especial énfasis en que no existan cargos bancarios no identificados o en su caso no aclarados de las cuentas bancaria que se concilian en el sistema PREI en el OOAD

Banco Tipo Número de cuenta bancaria Cuenta contable

█ PAGO A PROVEEDORES █

█ LAUDOS DE PENSIONES LEY █

█ SUBSIDIOS Y AYUDAS █

Se requirió:

- Copia de los reportes de conciliación de las cuentas de pago a proveedores y de laudos de pensiones ley, ambas con cheque del año 2023, firmados.
- Seguimiento del reporte de las partidas en conciliación.
- Oficios y/o minutas de las aclaraciones para la depuración de las partidas pendientes de conciliar.

### 3. CONCLUSIONES

- 1.- Existe desconocimiento del Manual de Organización de las JSF, del procedimiento de pagos y del procedimiento de conciliación de cuentas bancarias del PREI que emiten reporte de conciliación.
- 2.- Desconocimiento de la norma en general.

VERSIÓN PÚBLICA.- SE TESTAN DATOS DE PERSONA MORAL COMO: BANCO, CUENTA, POR SER DATOS PERSONALES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL QUE DE DIFUNDIRSE PUDIERA VULNERAR SU INTIMIDAD DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

### 4. RESULTADOS OBTENIDOS

En todos los casos de las partidas en conciliación se plasmaron en el informe las recomendaciones para su depuración y fechas compromiso.

SO

## 5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Apoyar en las visitas a las unidades operativas para realizar un diagnóstico de la problemática que presentan y los posibles riesgos operativos asociados.

En este caso se detectó que el OOAD al menos en el rubro de las conciliaciones bancarias deben reforzar el conocimiento, aplicación y apego a la normatividad vigente.

**"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"**



---

**ANTONIO CASTRO VALDIVIESO**

Nombre y Firma del servidor público comisionado



1270-009-032